

icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



**OBSERVATORIO
de IGUALDAD**
icav



EL ICAV CELEBRA EL
**DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER**

PROGRAMACIÓN DE ACTOS
// 8 DE MARZO

Presentación de los datos de la encuesta sobre Igualdad de Género

www.icav.es



Por qué

- Uno de los objetivos del Observatorio de Igualdad del ICAV es impulsar la adopción de medidas que fomenten las políticas de igualdad y defender la eliminación de situaciones discriminatorias de las personas colegiadas.
- Una de sus funciones es la de informar, trasladar y proponer a la Junta de Gobierno iniciativas, acciones, medidas, sugerencias, peticiones o quejas que considere convenientes a los efectos de dar cumplimiento a este objetivo.
- Un primer paso, responsable e imprescindible, de la Comisión de Igualdad de Género del Observatorio era realizar un diagnóstico de nuestro colectivo a fin de determinar el grado de percepción y preocupación de/por la desigualdad entre hombre y mujeres, para identificar así los ámbitos de actuación prioritarios y, en consecuencia, centrar el foco en ellos a la hora de plantear el plan de acción y presentar propuestas concretas.
- Un primer diagnóstico invita a profundizar más allá de las meras percepciones y más allá de cuestiones generales, buscando más detalle, más precisión y más eficacia.



Cómo

- **Cuestionario:** 33 preguntas en línea en la web del ICAV:
 - ✓ 10 preguntas sobre datos estadísticos;
 - ✓ 21 preguntas comunes a abogadas y abogados; y
 - ✓ 2 preguntas sólo a abogadas.
- **Muestra:** 502 personas, de las cuales 282 mujeres y 220 hombres.
- **Desglose estadístico:** en pareja/no, hijos o dependientes a cargo/no, otros familiares a su cargo/no, ingresos totales mensuales, principales áreas de ejercicio, turno de oficio/no, tamaño del despacho y puesto que se ocupa, compañeros de despacho.
- Colaboración de un experto -Sergi Simón- en la evaluación y conclusiones.

www.icav.es



Conclusiones:

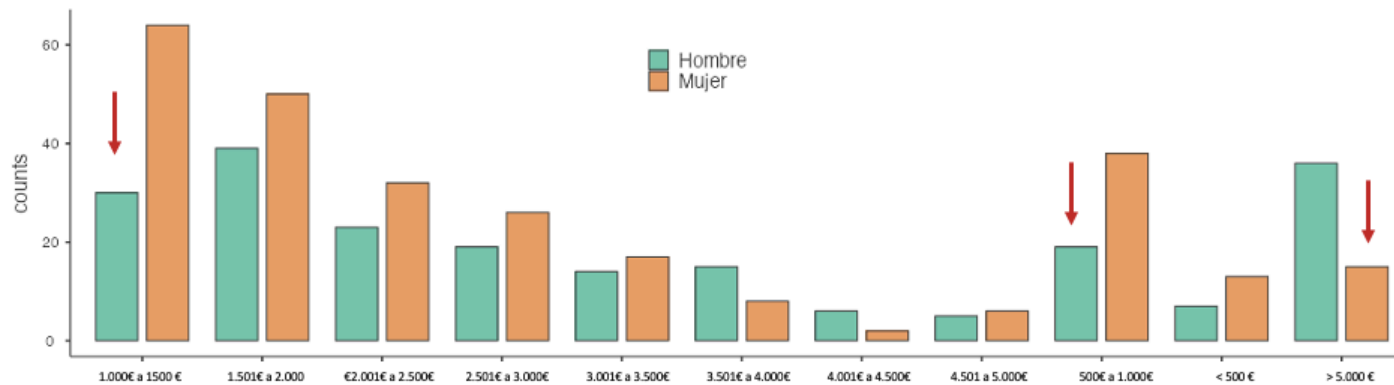
- La encuesta es indicativa de la **PERCEPCIÓN** de la desigualdad. No indica necesariamente la desigualdad real.
- El **TAMAÑO** de la muestra es **MUY SIGNIFICATIVO** para una encuesta de estas características.
- El % de encuestas completas válidas **MUY ELEVADO** (>95%).
- El índice de respuesta, dado el número de preguntas, indica que hay un claro **INTERÉS EN OPINAR** sobre el tema que, además, **NO ES EXCLUSIVO DE LAS MUJERES**.
- Es de **MUCHA UTILIDAD** para identificar **PRINCIPALES PUNTOS DE ACCIÓN**.
- Si la encuesta se hiciera más dirigida, con otro sistema de preguntas y con campañas de comunicación sobre la temática asociadas, el % de respuesta podría aumentar significativamente.

La encuesta ha tenido un muy buen índice de respuesta, destacando además la escasa diferencia entre respuestas de hombres y respuestas de mujeres: sólo 0.7 puntos porcentuales.

Sexo	Población encuestada	Encuestas realizadas	Encuestas válidas	% de respuesta
Hombre	6.007	220	213	3,5%
Mujer	5.705	282	271	4,8%

Tramo de ingresos	Hombre	Mujer	Sum	%H	%M	%INTRA H	%INTRA M	DIFERENCIA
De 500 1.000 euros	19	38	57	33%	67%	10,16%	17,27%	-7,11%
Menos de 500	7	13	20	35%	65%	3,74%	5,91%	-2,17%
De 1.001 1.500 euros	30	64	94	32%	68%	16,04%	29,09%	-13,05%
De 1.501 2.000 euros	39	50	89	44%	56%	20,86%	22,73%	-1,87%
De 2.001 2.500 euros	23	32	55	42%	58%	12,30%	14,55%	-2,25%
De 2.501 3.000 euros	19	26	45	42%	58%	10,16%	11,82%	-1,66%
De 3.001 3.500 euros	14	17	31	45%	55%	7,49%	7,73%	-0,24%
De 3.501 4.000 euros	15	8	23	65%	35%	8,02%	3,64%	4,39%
De 4.001 4.500 euros	6	2	8	75%	25%	3,21%	0,91%	2,30%
De 4.501 5.000 euros	5	6	11	45%	55%	2,67%	2,73%	-0,05%
Ms de 5.000 euros	36	15	51	71%	29%	19,25%	6,82%	12,43%
	187	220	407			100%	100,00%	

Los **tramos de ingresos** reflejan una **CLARA DESIGUALDAD** entre hombres y mujeres, que se visualiza igualmente en la presencia de mujeres en **cargos de mayor responsabilidad en bufetes**.



Conclusiones:

- Hay una **DISCREPANCIA TOTAL** entre abogadas y abogados en la **percepción de la desigualdad** en el ejercicio de la abogacía.
- Las **ABOGADAS** tienen una **mayor percepción** de la desigualdad **en todos los ámbitos** de las preguntas relacionados con el tema: es una percepción **homogénea**.
- La opinión de los **ABOGADOS** es, en general, **menos sensible** a la percepción de la desigualdad. Ellos relativizan más. Sólo están de acuerdo en aquellos ámbitos en los que hay universalidad en la aceptación de la realidad.
- Se aprecia **CONSENSO** en el hecho de que **las nuevas generaciones de la abogacía están más sensibilizadas** con la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la profesión y de que **ha mejorado, en conjunto, la abogacía en los últimos 10 años** en cuanto a la igualdad entre los hombres y las mujeres que la ejercen.

Conclusiones:

- Uno de los puntos donde **mayor diferencia** evidencian las abogadas y abogados es en el de la desigualdad en la ocupación de **puestos de responsabilidad** tanto en los despachos como en academias de jurisprudencia e instituciones semejantes; no así en el ICAV, el mundo editorial jurídico y otros.
- Otro hecho relevante es que hombres y mujeres **coincidan** en porcentajes de respuesta sobre el **carácter mejorable de todos los factores para facilitar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, salvo los planes de igualdad.**

MÁS DEL 50% DE LOS ABOGADOS, AÚN TENIENDO UNA MENOR PERCEPCIÓN DE DESIGUALDAD QUE LAS ABOGADAS, CONTESTAN QUE LA IGUALDAD DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA EL ICAV Y OTRAS INSTITUCIONES.

Conclusiones: Preguntas exclusivas para abogadas

- A la hora de sentirse discriminadas o no bien tratadas por el hecho de ser mujeres, hay una clara diferencia entre dos grupos:
 - El formado por **clientes, compañeros y superiores(*)**, en el que **más del 50%** de las abogadas se han sentido discriminadas o no bien tratadas por el hecho de ser mujeres.
 - El formado por **policías, jueces y funcionarios**, en el que el % de mujeres que se han sentido discriminadas o no bien tratadas por el hecho de ser mujeres siempre está **por debajo del 30%**.

(*) El valor de "por superiores" y "compañeros" es relativamente más alto de lo que representa ese 50% ya que solo puede ser contestado por mujeres que tienen un superiores y/o compañeros.

Ficha Técnica:

Encuestados - Muestra total Datos en Porcentajes

Hombres	220	43,82%
Mujeres	282	56,18%
Total	502	100,00%



Ficha Técnica:

Universo ICAV: Abogados-Abogadas: Datos en Porcentajes

Hombres	6007	51,30
Mujeres	5705	48,70
Total	11.712	100,00



Metodología:

Cuestionario

Fechas de realización:

Del 19 enero al 3 febrero del 2021

